

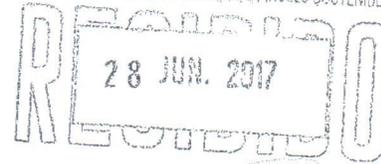


Of. Ref. R. 631-06-2017
23 de junio de 2017

RECTORIA
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Mgr. Alan González
Vice Ministro de
Desarrollo Sostenible
Su Despacho

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DESPACHO DE VICEMINISTRO DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Hora: 12:00 Firma: [Signature]

Honorable Señor Vice Ministro:

Con un atento saludo me dirijo a usted, con el objeto de acusar recibo de su Oficio Of-VDS-MEM-AAGDL-286-2017, mediante el cual hace del conocimiento que en seguimiento y observancia de lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad en Sentencia de fecha 26 mayo de 2017 dentro del Expediente No. 90-2017, en relación a las centrales generadoras hidroeléctricas Oxec y Oxec II, en cuyo numeral -XII "Pautas para realizar toda consulta a pueblos indígenas en Guatemala" Inciso 4.2 "A los representantes de las Universidades de San Carlos de Guatemala y de las Universidades Privadas que integran el Consejo Departamental de Desarrollo que funciona en el departamento de Alta Verapaz, estos deben contar con un suplente, para lo cual solicitan la designación de representante titular y suplente de esta Casa de Estudios.

Al respecto, me permito informar en Punto TERCERO, Inciso 3.5 del Acta No. 08-2016 de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 4 de mayo de 2016, en donde nombro a:

No.	Nombre	Representante	Dirección y Teléfono
1	Lic. Gonzalo Eskenasy, Director del Centro Universitario de Norte - CUNOR	TITULAR	Egem737@gmail.com Tel. 58748362
2	Lic. Joel Ramírez, Asistente de Dirección del Centro Universitario del Norte - CUNOR-	SUPLENTE	ejoelramirez@gmail.com, Tel. 50165400

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribir la presente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
RECTOR



CGAC/tc
Adjunto: 1 folio
Ingreso: 3640